

En Madrid, a 28 de julio de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, de la Carta Circular 14/1998, de 30 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes y su comunicación a la CNMV y al mercado y el artículo 8 del Reglamento Interno de Conducta de VALLEHERMOSO, S.A. procedemos a comunicar los siguientes hechos relevantes:

1. En la fecha hoy, la Junta General Extraordinaria de VALLEHERMOSO, S.A. ha adoptado los siguientes acuerdos:
 - A. La adopción de una nueva estructura corporativa por la que las actividades de 1. arrendamiento de bienes inmuebles, 2. promoción inmobiliaria y 3. servicios serán desarrolladas por sociedades filiales íntegramente participadas por VALLEHERMOSO, S.A., formando parte de un grupo del que será cabecera la mencionada compañía. Para ello, se aportarán los activos y pasivos de estas tres ramas de actividad a las mencionadas filiales a través de las fórmulas que se estimen más oportunas.

Se ha autorizado al Consejo de Administración de VALLEHERMOSO, S.A. para que ejecute e instrumente las mencionadas aportaciones.
 - B. Autorizar la fusión por absorción de la sociedad filial beneficiaria de la aportación de la rama de actividad de alquiler de bienes inmuebles por PRIMA INMOBILIARIA, S.A.
 - C. Nombrar a General Electric Pension Trust vocal del Consejo de Administración de Vallehermoso. Relegir al consejero D. Santiago Foncillas Casaus.
2. El Consejo de Administración de VALLEHERMOSO, S.A. celebrado en la misma fecha ha adoptado, por su parte, los siguientes acuerdos:

- A. En ejecución de los acuerdos reseñados de la Junta General, aportar a VALLEHERMOSO RENTA, S.A., sociedad íntegramente participada por VALLEHERMOSO, S.A., la rama de arrendamiento de bienes inmuebles de esta última, en desembolso de la ampliación de capital llevada a cabo por la primera sociedad. El valor neto contable de la aportación se estima en 63.619 millones de pesetas.
- B. En cumplimiento y desarrollo del Plan de Concesión de Opciones sobre Acciones aprobado por la Junta General ordinaria de Vallehermoso, S.A. celebrada el pasado 14 de abril, aprobar la lista de destinatarios del Plan, con indicación del número de opciones que se ofrecerán a cada beneficiario. Una vez aceptadas las opciones por los destinatarios, se procederá a la preceptiva comunicación de los datos del Plan que deban hacerse públicos, en los términos, plazos y condiciones señalados en los artículos 19 a 21 del Real Decreto 377/91, en redacción dada a los mismos por el Real Decreto 1.370/00.

Atentamente